

3202-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con veintiuno minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno.
Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 2439-DRPP-2021 del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido MOVIMIENTO LIBERTARIO que con respecto a la estructura designada en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE, no era procedente acreditar a la señora Melissa Ureña Fallas, cédula de identidad n.º 110890278, ya que presentaba doble designación como delegada territorial propietaria y delegada adicional propietaria.

En auto n.º 2586-DRPP-2021 del doce de agosto de dos mil veintiuno, esta dependencia le comunicó al partido político que, en virtud de la documentación presentada, se subsanaba parcialmente la estructura cantonal de la circunscripción de marras acreditándose a la señora Ureña Fallas como delegada territorial propietaria, además, se hizo el recordatorio que quedaba pendiente de designar el puesto de una delegada territorial adicional.

El día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, la agrupación política celebró una nueva asamblea en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE, la cual contó con el quórum de ley requerido; en dicha oportunidad, se designó a la señora Ericka Andrea Valverde Salazar, cédula de identidad n.º 116320479, como delegada territorial adicional; razón por la cual, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN DESAMPARADOS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113060463	JONATHAN MENA AGUILAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
114360358	CAROLINA AMADOR TREJOS	SECRETARIO PROPIETARIO
112610730	LUIS CARLOS ELIZONDO MENDOZA	TESORERO PROPIETARIO
501720296	DORA MARIA PEREZ RECIO	PRESIDENTE SUPLENTE
107080013	WILLY VALVERDE CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
115640130	NOEMI AMADOR TREJOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
117140466	RAMSES RICARDO BONILLA FALLAS	FISCAL PROPIETARIO
106330294	MARIA ELENA MENDOZA SANDI	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114360358	CAROLINA AMADOR TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

113060463	JONATHAN MENA AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
112610730	LUIS CARLOS ELIZONDO MENDOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110890278	MELISSA UREÑA FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115640130	NOEMI AMADOR TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115310532	JOSEPH ALBERTO MADRIGAL MORERA	ADICIONAL PROPIETARIO
118120360	NAYLEA PIZARRO FALLAS	ADICIONAL PROPIETARIO
107080013	WILLY VALVERDE CHAVARRIA	ADICIONAL PROPIETARIO
116320479	ERICKA ANDREA VALVERDE SALAZAR	ADICIONAL PROPIETARIO

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Movimiento Libertario se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba
C.: Expediente n.º 005-96, partido Movimiento Libertario
Ref., No.: 18012, 17302-2021